



CARTA ALIANZA

Con el propósito de generar sinergias de colaboración y coordinar esfuerzos interinstitucionales, la **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar "DGETAyCM"** busca fortalecer la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos agropecuario, forestal, pesquero, marítimo y acuícola. Para ello, se plantea consolidar estrategias, a través de sus unidades educativas, que respondan de manera integral y sean pertinentes a las necesidades del sector productivo y social de su entorno.

En este marco, y en el ejercicio de nuestras atribuciones, se establece la presente carta alianza entre la **"DGETAyCM"** y el **Instituto Estatal de Educación para Adultos "IEEA"** conforme a los siguientes términos:

1. La **"DGETAyCM"** proporcionará al **"IEEA"**, información sobre el número, ubicación y características de sus unidades educativas, así como de la oferta educativa y servicios que en ellas se imparten.
2. La **"DGETAyCM"** y el **"IEEA"**, acordarán la implementación conjunta de cursos de capacitación dirigidos a estudiantes, egresados, personal docente y comunidades atendidas por ambas instituciones. Las acciones se desarrollarán con base en la capacidad operativa de las unidades educativas, y previa concertación entre las partes.
3. Acordarán el programa de acciones recíprocas que se desarrollarán en la actividad productiva en cuestión, con base en la capacidad operativa de las unidades educativas, las instalaciones y el equipo de las instituciones, previa concertación entre las partes. (El programa se anexará a la carta alianza y deberá contar con el visto bueno de ambas partes).
4. El presente instrumento tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración para que la **"DGETAyCM"**, en el marco de la **Estrategia Nacional de Alfabetización para el Bienestar Compartido (ABC)**, impulse la atención educativa en alfabetización, primaria y secundaria que brinda el **"IEEA"**. Para tal efecto, **"LAS PARTES"** implementarán programas de servicio social para el estudiantado del plantel ubicado en el municipio de Manzanillo, el cual, de acuerdo con sus planes y

V. A. G. C. H.

Mex





programas de estudio respectivos, se desempeñará como voluntario en la oferta de atención educativa que presta el "IEEA".

5. El plantel enviará la propuesta de carta alianza a la Dirección General de la "DGETAyCM" para el visto bueno del Área Jurídica; realizado lo anterior, ambas partes firmarán la carta alianza.

6. El plantel llevará a cabo una reunión de coordinación, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas con el Instituto, para evaluar los resultados y retroalimentar las actividades para el cumplimiento de los objetivos planteados.

7. La "DGETAyCM" y el "IEEA", mantendrán una comunicación constante para identificar áreas de oportunidad y definir líneas estratégicas de colaboración que permitan el desarrollo de nuevos proyectos y programas interinstitucionales.

8. La "DGETAyCM" se compromete a difundir la oferta educativa y servicios en su área de influencia.

9. Ambas instituciones podrán hacer uso de sus logotipos e imagen institucional en materiales de promoción y medios electrónicos, previa autorización y conforme a los lineamientos establecidos por sus áreas de comunicación social.

10. Para dar seguimiento a las acciones derivadas de esta alianza, se designarán enlaces institucionales responsables de coordinar, evaluar y documentar los avances, así como proponer ajustes o nuevas estrategias que fortalezcan los objetivos.

- a) Por la "DGETAyCM", la M.E. Karla Areli De la Cruz Chávez, en su carácter de responsable del departamento de Vinculación y Desarrollo Institucional, quien proporciona como medio de comunicación el correo electrónico institucional **cetmar12vinculacion@gmail.com**.





b) Por el "IEEA", a la licenciada Noelia García Rodríguez, jefa del Departamento de Desarrollo Institucional, y proporciona como medio de comunicación el correo electrónico institucional **ngarcia@inea.gob.mx**.

11. Esta alianza tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2027 (dos mil veintisiete), y podrá ser renovada o cancelada previo acuerdo por escrito entre las partes. Cabe señalar que esta no comprometerá recursos financieros ni materiales, solo la experticia de los docentes participantes.

12. La "DGETAyCM" y el "IEEA" celebran el inicio de esta alianza con la convicción de que contribuirá significativamente al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, al desarrollo de competencias laborales y a la profesionalización en beneficio de estudiantes, egresados, docentes y comunidades vinculadas a ambas instituciones.

Por la "DGETAyCM"

Dra. Blanca Marthy Gallardo Jiménez
Directora de plantel

Por el "IEEA"

Lic. Guillermo Toscano Reyes
Director General

Testigo

M.E. Karla Areli De la Cruz Chávez
Responsable del departamento de
Vinculación

Testigo

Licda. Noelia García Rodríguez
Jefa del Departamento de Desarrollo
Institucional

